

## #FERIACJZ

### CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

#### **BASES**

##### **1.- Objetivo**

Este concurso, ha sido lanzado por el Consejo de la Juventud de Zaragoza (CJZ) con el objetivo dar a conocer aún más la XII Feria del CJZ y a las actividades que tengan lugar en ella, así como poner en valor todo el trabajo que realiza la juventud más participativa de la ciudad.

El Consejo de la Juventud de Zaragoza tiene su sede social en la Calle San Lorenzo nº 9, 3ª izda, CP:50001 Zaragoza.

##### **2.- Tema**

Este será el tema del concurso:

**¿Cómo ves tú la feria del CJZ? ¿Cómo la vives? ¡Refléjalo en una foto!**

El tema del concurso será la Feria en sí, por lo que todas las fotos tienen que recoger algo que tenga que ver con el tema propuesto.

##### **3.- Participantes**

Puede participar cualquier persona que participe, visite la XII Feria del Consejo de la Juventud de Zaragoza.

##### **4.- Cómo participar**

Para participar:

1º La fotografía/s sobre la XII FeriaCJZ deberá ser publicada en redes sociales (Twitter, Facebook y/o Instagram)

2º Etiquetarnos (Nuestro perfil en Twitter e Instagram es: @cjzaragoza y en Facebook: @ConsejoJuventudZaragoza) y añadir los hashtag #concursofoto #feriaCJZ (importante poner ambos).

##### **5.-Características de las fotografías**

Además de ajustarse al tema propuesto y a las indicaciones del punto 4 de estas bases, las fotografías deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditas.

- Que sea una fotografía sacada por la persona que se presenta al concurso, es decir,

quedarán fuera de cualquier tipo de fase aquellas fotografías que por ejemplo se extraigan

de la web o de cualquier otro portal. En definitiva, todas las imágenes deberán estar libres de derechos o contar con una autorización explícita de la persona u organización a la que pertenezcan esos derechos.

- Serán admitidas y válidas las fotografías que contengan edición o cualquier otro retoque.
- El uso de letras y de texto será libre y se admitirán trabajos que contengan este tipo de características.
- No hay límite de cantidad de fotos con las que participar, es decir, cada persona/grupo de personas/entidad podrá publicar cuantas fotografías quiera en redes sociales usando los hashtag y etiquetándonos.
- El Consejo de la Juventud de Zaragoza no admitirá creaciones ni fotografías con contenido violento, racista, sexista homófobo o que vulnere los derechos fundamentales de las personas. Serán admitidas fotografías de todo tipo de género: Montajes, collages, fotografías que contienen ilustraciones, imágenes que llevan texto escrito en ellas...

#### **6.- Fases del concurso**

- Publicación de fotos: Hasta el 27 de octubre
- Publicación de la decisión del jurado: el 31 de octubre

#### **7.- Premio**

Habrà un único ganador, quedandose abierta la posibilidad de mención especial a otra fotografía si el jurado lo decidiese.

El premio consistirá en:

- un curso online de fotografía a través de la plataforma Domestika, la mayor comunidad creativa en español.
- un curso presencial de redes sociales en el Centro de Servicios para Asociaciones Juveniles.
- e impresión y enmarcación de la fotografía ganadora.

#### **8.- Jurado**

El jurado estará compuesto por las siguientes personas: los miembros del Secretariado del Consejo de la Juventud de Zaragoza.

El Jurado valorará las fotografías según los siguientes criterios:

- Que la fotografía cumpla las bases del concurso.
- Que el trabajo refleje bien el tema propuesto.
- Que la foto sea original y creativa.
- La calidad técnica será valorada en un segundo plano, en primer lugar se valorará el mensaje que se quiera transmitir y la creatividad.

El jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no cumpla las condiciones de participación.

El fallo del jurado será inapelable.

## **9.- Aspectos legales**

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Al inscribirse, la persona/s participante/s declaran que ha/n leído y comprende/n las bases del concurso. Las persona participantes serán las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos. En caso de que aparezcan menores de edad en las fotografías, las personas concursantes deberán presentar el consentimiento de sus tutores legales para aparecer en dicho trabajo audiovisual.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales/ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales. , las personas participantes, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados al Consejo de la Juventud de Zaragoza relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

Los participantes en el concurso autorizan al Consejo de la Juventud de Zaragoza a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción en cuantos medios y soportes consideren oportunos y de forma gratuita de sus fotografías.

El Consejo se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, a dejar el premio desierto e incluso a anular o dejar sin efecto el certamen, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

## **10.- Cronograma**

- Envío de fotos: Hasta el 27 de octubre
- Votación y decisión del jurado: el 31 de octubre
- Publicación y comunicación del/los ganador/es: 4 de noviembre